Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur Hospital Regional Río Grande

"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 07 de julio de 2022.-

VISTO el Expediente N°32623-ms/ 2022 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de reactivos y productos celulares marca Grifols, para estudios inmunohematológicos, para abastecer 6 meses, solicitados por el servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Rio Grande dependiente del Ministerio de Salud, mediante nota de pedido N°103 adjunta en orden N°08.

Que en adjunto N° 05 obra carta de exclusividad de la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A., acreditando a la al proveedor ASERTIVA S.A. CUIT N° 30-71173615-4, a la distribución exclusiva de los insumos, equipamientos y servicio técnico de las líneas de Aféresis, Inmunohematología y Banco de Sangre.

Que en adjunto N°11 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo y encuadre legal por el cual se deberá tramitar el expediente de referencia.

Que en adjunto N° 14 obra dictamen D.A.J. M.S.Z.N N° 440/ 2022, indicando la conveniencia de avalar jurídicamente el encuadre legal seleccionado, y recomienda o sugiere la continuidad del presente trámite.

Que en adjunto N° 17 obra solicitud de publicación de la compra directa N° 89/22.

Que se invitó a la firma ASERTIVA S.A. CUIT N° 30-71173615-4; según adjunto N°18, referente a la compra directa N° 89 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ASERTIVA S.A. CUIT N° 30-71173615-4; se ajusta técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe en adjunto N°28.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 16/100 ($1.159.714,16).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 Y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. c), Ley N°1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°05/22 Anexo II, N° 43/20, N°832/21; Resolución de Contaduría General N°38/21, Resolución O.P.C. N°58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15 y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°89/22 de la adquisición de reactivos y productos celulares marca Grifols, para estudios inmunohematológicos, para abastecer 6 meses, solicitados por el servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud, adjudicando a la firma ASERTIVA S.A. CUIT N° 30-71173615-4, los renglones N° 01 al 08, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 16/100 ($1.159.714,16). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015 UG y U.G.C. UC 9015 – C.J.Uo 1-9-9, RAF 577, según inciso 20000 / 40000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N° 1263/2022.-

HRRG
D.M.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

05/07/2022 13:10